

## **COMUNICACION B.C.R.A. "C" 75.243**

**Buenos Aires, 8 de junio de 2017**

**Fuente: página web B.C.R.A.**

**Vigencia: 8/6/17**

**Régimen informativo "antecedentes personales de autoridades de las entidades financieras". Presentación de declaraciones juradas. Agenda de vencimientos. Res. Grales. A.F.I.P. 3.968/16 y 4.061/17. Plazos.**

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que, en virtud de lo establecido por la Res. Gral. A.F.I.P. 4.061/17, el vencimiento para la presentación del régimen informativo de la referencia correspondiente al año en curso operará el próximo 20/8/17.

Asimismo, les recordamos que los antecedentes a ser proporcionados corresponden a las autoridades en funciones e identificadas a través del régimen informativo "Información institucional de las entidades financieras y cambiarias" correspondiente al mes de julio de 2017.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Marcelo A. Retorta,  
gerente de Autorizaciones

Néstor D. Robledo,  
subgerente general de  
Cumplimiento y Control